



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-008250

Res. 2810/19

ACTA N° 216, de fecha 8 de octubre de 2019.

VISTO: La nota presentada por la Comisión Bipartita de Extensiones Horarias, solicitando se conceda extensión horaria para los funcionarios que menciona;

RESULTANDO: I) que a fs. 1, la mencionada Comisión informa que se generaron las economías disponibles en base al informe recibido por el Programa de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos), del mes de julio (fs. 3) y a la no aceptación de la extensión otorgada al funcionario Sr. Diego DUTRA;

II) que propone se conceda las extensiones horarias, habiéndose tomado en cuenta la cantidad minoritaria de economías existentes priorizando un solo funcionario por centro;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente acceder a la solicitud de obrados y autorizar la extensión horaria a los funcionarios mencionados;

ATENTO: a lo expuesto;

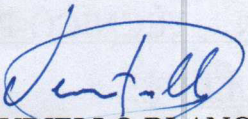
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

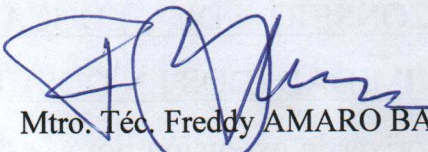
1) Autorizar la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a los funcionarios con cargo de Auxiliar de Servicio, Grado 1 del Escalafón “F”, a partir de la notificación de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

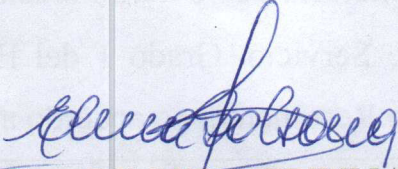
APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	RADICACION
CROSA AGUILAR, Julio Alberto	4.676.613-9	Escuela Técnica Superior “Hermenegildo Sabat” - Florida
LAUZ TOUS, Silvia Laura	2.765.197-9	Escuela Técnica Superior de Las Piedras

MALDONADO ALDAO, Yandira Eliana	4.238.455-5	Escuela Agraria de Libertad
MILLÁN ANDINO, Ana María	4.926.005-3	Escuela Técnica “Prof. Washington Lockhart” - Mercedes
BERTIZ GÓMEZ, Luis Alberto	4.218.993-7	Centro Educativo “Dr. Pedro Figari” - Artigas
BÓ SOSA, María Cristina	1.433.522-3	Escuela Técnica “Don Albérico Passadore” - Colón
BULMINI ARRIETA, Ana Carolina	4.710.848-9	Instituto Superior Brazo Oriental
CARDOZO GONZÁLEZ, Ignacio	4.633.625-1	Escuela Superior de Informática del Buceo

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los interesados a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Humana (FONASA y GAFI) y de Gestión Educativa, a los Campus Regionales de Educación Tecnológica Centro, Litoral Sur y Litoral Norte, a los centros educativos correspondientes y a la Comisión Bipartita de Extensiones Horarias. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/fv